

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 182/16-D.R.H. SAN LUIS, veintidós de julio de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en FERIA Judicial en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) DESIGNAR Secretario Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. GABRIEL ERNESTO VILLAR, al Dr. **MARCELO DANIEL LUCERO**, el día 22-07-16.-

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **HANYA COSTA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 25-07-16.-

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **MARIA SOLEDAD LABORDA DIEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 25-07-16.-

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Sr. **JORGE NAHUEL LEDE ZAJIC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 25-07-16.-

V) SUSPENDER por razones funcionales DOS (2) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Sr. **JOSÉ WALTER GARAVAGLIA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, los días 21 y 22-07-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en FERIA Judicial, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 22 de Julio de 2016.-